

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

URUGUAY

Línea de Crédito Condicional (CCLIP) para el Mejoramiento de Barrios (UR-X1003)

Segunda Operación Individual bajo la Línea para el Programa de Mejoramiento de Barrios II (UR-L1084)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Veronica Adler (FMM/CUR) jefe de equipo; Carolina Piedrafita co-jefe de equipo (IFD/FMM); Miguel Baruzze (CSC/CUR); Pablo Puente (PDP/CUR); David Salazar (PDP/CUR); Tania Paes Rubio (WSA/CUR); Kevin McTigue (LEG/SGO); Adriana Torres (CSC/CUR); Elena Correa (consultor); Carlos Daniel Padin (consultor); Carlos Linares (VPS/ESG); Nicolás Rezzano Tizze (consultor); y Marina Massini (IFD/FMM).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación Pública.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROGRAMA

I.	DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A.	Antecedentes, problemas, estrategia y justificación	2
B.	Objetivo, componentes y costos del programa	8
C.	Indicadores clave de la matriz de resultados	11
II.	ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS	11
A.	Instrumentos del financiamiento.....	11
B.	Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias	11
C.	Aspectos fiduciarios.....	12
D.	Otros aspectos especiales y riesgos	13
III.	PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	14
A.	Resumen del mecanismo de ejecución	14
B.	Resumen de acuerdos para el monitoreo y evaluación de resultados.....	15

Anexos	
Anexo I	Matriz de Efectividad de Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS (EE)
REQUERIDOS (EER)
1. Plan de Adquisiciones (PA) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38063284
2. Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38085803
OPCIONALES (EEO)
1. Análisis Económico http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38058932
2. Evaluación Final del Programa de Mejoramiento de Barrios (2052/OC-UR) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38059075
3. Reglamento Operativo del Programa (ROP) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38066665
4. Funciones y responsabilidades de actores en proyectos de mejoramiento barrial http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38058080
5. Plan de Ejecución Plurianual (PEP) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38168738
6. Filtros de Salvaguardas http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38058914

ABREVIATURAS

AAS	Análisis Ambiental y Social
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAIF	Centros de Atención a la Infancia y la Familia
CCLIP	Línea de Crédito Condicional para Prestamos de Inversión
DINAVI	Dirección Nacional de Vivienda
ECH	Encuesta Continua de Hogares
FGA	Fondo de Garantía de Alquileres
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
INE	Instituto Nacional de Estadística
MVOTMA	Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
OE	Organismo Ejecutor
OPC	Comité de Políticas Operativas
PA	Plan de Adquisiciones
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PIAI	Programa de Integración de Asentamientos Irregulares
PMB	Programa de Mejoramiento de Barrios
POA	Programación Anual de Operaciones
ROP	Reglamento Operativo del Programa
TIRE	Tasas Internas de Retorno Económica
UCP	Unidad Coordinadora del Programa
UI	Unidades Indexadas

RESUMEN DEL PROGRAMA

URUGUAY

Línea de Crédito Condicional (CCLIP) para el Mejoramiento de Barrios

(UR-X1003)

Segunda Operación Individual bajo la Línea para el Programa de Mejoramiento de Barrios II

(UR-L1084)

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario: República Oriental del Uruguay Organismo Ejecutor: Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)			Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF)*	
			Plazo de amortización:	25 años
			VPP:	15,25 años **
			Período de desembolso:	5 años
Fuente	Monto	%	Período de gracia:	5,5 años
			Comisión de inspección y vigilancia:	***
BID (CO):	70.000.000	70%	Tasa de interés:	Basada en Libor
Local:	30.000.000	30%	Comisión de crédito:	***
Total:	100.000.000	100%	Moneda:	US\$ con cargo al Capital Ordinario
Esquema del Proyecto				
Objetivo y descripción del proyecto. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población residente en asentamientos irregulares y áreas degradadas, mejorando el acceso de los hogares a infraestructura básica y servicios sociales y urbanos adecuados.				
Condiciones contractuales especiales:				
- Previa al primer desembolso: evidencia de la puesta en vigencia del Reglamento Operativo del Programa (ROP) por parte del organismo ejecutor de conformidad con los términos acordados con el Banco (¶3.2).				
- De ejecución: antes del inicio de la ejecución de cualquier obra en el marco de los Componentes I y II del programa, se deberá presentar evidencia de la suscripción de un convenio de sub-ejecución entre el organismo ejecutor y la Intendencia participante de conformidad con los términos acordados con el Banco (¶3.1).				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna				
El proyecto es coherente con la Estrategia de País: Si [X] No []				
El proyecto califica : SEQ[X] PTI [X] Sector [] Geográfica [X] % de beneficiarios[]				

* Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda y de tasa de interés. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

** La VPP original del préstamo podrá ser menor de acuerdo a la fecha efectiva de la firma del Contrato de Préstamo.

*** La comisión de crédito y comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las disposiciones aplicables de la política del Banco sobre metodología para el cálculo de cargos para préstamos del capital ordinario.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemas, estrategia y justificación

- 1.1 Uruguay ha afianzado un sólido marco macroeconómico y ha estado a la vanguardia en la implementación de programas sociales que han contribuido a la reducción de los niveles de pobreza desde un 34,4% en 2006 a un 12,4% en 2012¹. Sin embargo, los avances observados no han sido suficientes para superar las aún persistentes desigualdades en la distribución del ingreso. En el 2012, el ingreso promedio de los hogares en el decil más alto de ingresos era de casi 12 veces el ingreso promedio. Al igual que en otros países de América Latina, esta desigualdad en la distribución del ingreso tiene su reflejo a nivel territorial.
- 1.2 El país está altamente urbanizado, con 95% de sus 3.3 millones de habitantes residiendo en áreas urbanas, pero donde aún el 5% de la población (165 mil habitantes/ 48.000 hogares) vive en zonas con algún déficit de acceso a servicios básicos y sin seguridad de tenencia, denominados asentamientos². El presente programa, da continuidad a 14 años de colaboración entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de Uruguay para mejorar las condiciones de vida de la población en asentamientos. Estas intervenciones, diseñadas y ejecutadas con participación comunitaria y focalización territorial, han demostrado ser efectivas tanto en Uruguay³ como en la región⁴, logrando que a través de la integración física y social de los barrios, sus habitantes puedan transformarse en ciudadanos.
- 1.3 **Situación de los asentamientos irregulares:** desde lo físico los asentamientos se caracterizan por la carencia de sistemas adecuados de saneamiento y drenajes, redes viales deficientes, acceso limitado a transporte público y, en consecuencia, una muy baja calidad ambiental (ver Cuadro 1.1). Asimismo, la situación de tenencia de la propiedad es generalmente irregular, lo que limita el valor de los activos de los hogares.
- 1.4 Desde una perspectiva social, residen en estas áreas hogares con altos niveles de pobreza y características demográficas y sociales que agudizan su vulnerabilidad. La población de los asentamientos tiene una situación socioeconómica más

¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), 2013.

² Un asentamiento irregular es un agrupamiento de más de 10 viviendas ubicados en terrenos públicos o privados, contruidos sin autorización del propietario en condiciones irregulares, sin respetar la normativa urbanística y carente de título de propiedad.

³ La evaluación externa de la primera operación del CCLIP muestra que los productos entregados han tenido resultados e impactos positivos y que el Programa modifica de forma tangible las condiciones del hábitat familiar y comunitario. Puede también afirmarse que el logro de las metas está fuertemente relacionado con el carácter integral de la acción del Programa y, por lo tanto, a la fuerte articulación de los diferentes beneficios atribuidos a los distintos componentes desplegados en los barrios intervenidos.

⁴ Algunos estudios que evalúan los impactos de programas integrales o de componentes específicos de programas de mejoramiento de barrios incluyen: *Colegio de la Frontera Norte, Informe de Evaluación del Programa Hábitat, 2011* y *Field, E. and M. Kremer. 2005. Impact Evaluation for Slum Upgrading Interventions, Working Paper 2008-0029, Weatherhead Center for International Affairs, Harvard University.*

precaria que la media de los uruguayos: cuenta con menos educación formal y, por tanto, menos herramientas para insertarse en el mercado laboral. Como resultado, el porcentaje de ocupados en los asentamientos es inferior al del resto del país (44% y 49%). El ingreso del hogar en asentamientos irregulares es de un 65% del ingreso promedio de los hogares a nivel nacional⁵. Asimismo, la situación de las mujeres en asentamientos es distinta de las del resto del país: mientras que la proporción de mujeres jefas de hogar nacional es del 25% (entre 19 y 50 años), en una muestra de asentamientos la misma fue de 36%. Por otro lado, la población de los asentamientos es marcadamente joven: los menores de 20 años representan el 50% de la población. Esta característica demográfica refleja la mayor vulnerabilidad de esta población, dado que en el país solo uno de cada tres adolescentes completa el segundo ciclo y la mitad de los desocupados del país tiene menos de 25 años⁶. Estas problemáticas justifican la articulación de las intervenciones físicas con los programas sociales existentes para atenderlas.

**Cuadro 1.1. Déficit de Infraestructura en Asentamientos Irregulares
(en% del total de asentamientos de Uruguay)⁷**

Indicadores	%
Aceras sin pavimento	88
Vías sin pavimento	30
Acceso vehicular	80
Existencia de basura en la cuadra	8
Existencia de cordón en la acera	14
Presencia de alumbrado público	28
Agua por cañería dentro de la vivienda	92
Servicio sanitario en la vivienda	79
Conexión a red sanitaria	24

1.5 Asimismo, estas áreas presentan déficit de espacios públicos y/o recreativos, centros comunitarios y acceso a servicios sociales. Si bien Uruguay tiene una larga tradición de servicios sociales con amplia cobertura y calidad, los asentamientos presentan déficit de provisión de los mismos. En ausencia de estos servicios, las comunidades ven una destrucción severa del capital social, con pocas organizaciones o sistemas de apoyo mutuo.

1.6 **Áreas Urbanas Degradadas:** otro fenómeno recurrente en América Latina es la degradación de áreas urbanizadas, centrales o intermedias, que han decaído en su funcionalidad y vocación económica. Las causas de estos procesos de abandono

⁵ Informe de resultados de la Encuesta Continua de Hogares (ECH), realizada a nivel nacional, y que mide indicadores relevantes en la situación previa a la regularización y posterior a la misma en los asentamientos intervenidos, 2011.

⁶ Wanda Cabella, Análisis de situación en Población, Oficina de Planificación y Presupuesto, Comisión Sectorial de Población, Mayo de 2012.

⁷ Los datos de déficit de equipamientos urbanos provienen de la comparación inter censal entre 2006 y 2011 en todo el país. Los datos de acceso a agua y servicio sanitario en la vivienda provienen de la Encuesta Continua de Hogares a nivel nacional, 2011.

tienen que ver con el cambio de dinámicas económicas y demográficas⁸, y por el paulatino deterioro y falta de mantenimiento de los servicios públicos, sociales y áreas recreativas. Durante el período intercensal 1996-2004, por primera vez Montevideo decreció en población, a expensas del crecimiento de la zona metropolitana. Asimismo, las zonas centrales que cuentan con todos los servicios (Ciudad Vieja, Cordon, Reducto) son las que más pierden población y presentan una variación negativa que en promedio se acerca a 15%⁹. Esta situación se da por la combinación de una serie de factores y dinámicas tales como: (i) el surgimiento de nuevas centralidades; (ii) la migración de la población de mayores ingresos y comercios más dinámicos hacia otras partes de la ciudad; y (iii) la migración de los grupos de bajos ingresos a la periferia. Las crisis económicas de las últimas décadas, conjugadas con el alto costo de la vivienda formal favorecieron el crecimiento de áreas periféricas, informales y más accesibles para grupos de menores ingresos. Esta es la situación de los barrios de La Unión y Villa Española y su área de influencia, ubicados en una zona urbanizada y semi-central de Montevideo. La misma incluye espacios públicos (plazas y parques) degradados a pesar de contener un conjunto urbano de interés patrimonial¹⁰.

- 1.7 El Gobierno de Uruguay, en coordinación con la Intendencia de Montevideo, tiene entre sus prioridades inversiones y actividades tendientes a revertir esta situación. La experiencia internacional en procesos de revitalización de este tipo de áreas degradadas indica que se requiere de una planificación estratégica específica, que incorpora factores económicos, sociales, inmobiliarios y financieros¹¹. Asimismo, se necesita un mecanismo de gestión especializado que articule la acción de varias instancias públicas, así como con el sector privado (transporte, dueños de inmuebles emblemáticos, sistemas de limpieza, etc.).
- 1.8 Las causas principales de las carencias planteadas son atribuidas a: (i) la baja capacidad de los gobiernos nacional y local de financiar las inversiones necesarias para servir estas áreas en términos de recursos, de articulación/ coordinación de acciones sobre el territorio y de recursos humanos especializados para la atención de estas problemáticas; y (ii) la ausencia de una planificación urbana integral que permita coordinar la prestación de servicios urbanos, sociales y de movilidad.
- 1.9 **Justificación y metodología:** este programa, como segunda operación de una Línea de Crédito Condicional para Préstamos de Inversión (CCLIP), mantiene su abordaje integral, atendiendo paralelamente las necesidades de infraestructura

⁸ En la década del '70 Montevideo, la principal ciudad del país donde vive el 40% de la población, entro en un nuevo ciclo de expansión vinculado a la creación de los asentamientos irregulares en la periferia. En este caso el proceso de crecimiento se asocia a la salida de Montevideo de los sectores empobrecidos, y más castigados por la desregulación del mercado de alquileres, el desempleo y la crisis económica. Este proceso se intensifica a partir dela década de 1990.

⁹ Wanda Cabella, Análisis de situación en Población, Oficina de Planificación y Presupuesto, Comisión Sectorial de Población, Mayo de 2012.

¹⁰ El mismo esta conformado por la Plaza Cipriano Miró, el Hospital Pasteur, fundado en 1858 y un centro de salud de referencia metropolitana, la iglesia de San Agustín y el Hospital Geriátrico Piñeiro del Campo

¹¹ Fox, Catherine, Brakarz, Jose and Cruz, Alejandro; 2005. Alianzas Tripartitas; Reconocimiento del Tercer Sector. Cinco estudios de caso de revitalización urbana en América Latina; y Volver al Centro: la recuperación de áreas centrales degradadas. Wegelin, Emiel; Rojas, Eduardo y Rodríguez Villaescusa, Eduardo, 2004.

física como las de acceso a servicios sociales. La integralidad de la intervención se justifica con base en resultados de investigaciones sobre el tema de acumulación de capital humano, que muestran que el capital físico (acceso a servicios en la vivienda) es una precondition para su acumulación, y a su vez una precondition para salir de la pobreza¹². Para permitir la acumulación de capital de manera sostenible es necesario: (i) conectar los diferentes elementos que componen el capital humano y físico; y (ii) enfocar y priorizar las intervenciones¹³.

- 1.10 En esta nueva etapa el programa buscará además mantener la línea de trabajo que atiende la revitalización de áreas urbanas degradadas, que han perdido su centralidad y están en proceso de abandono y desuso. La exitosa revitalización del barrio denominado Goes, en el Centro de Montevideo –financiada parcialmente por la primera operación del CCLIP (2052/OC-UR) –se incluye en esta categoría.
- 1.11 **Logros de los Programas de Mejoramiento de Barrios (PMB) en Uruguay.** Desde 1999, el Banco y el país se encuentran trabajando en programas destinados a mejorar la calidad de vida de habitantes en asentamientos. El primer programa de este tipo, denominado Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI), Préstamo BID 1186/OC-UR fue aprobado en 1999. Luego y a partir del 2008 se gestó una línea de crédito condicional (UR-X1003) denominado PMB y cuya primera operación fue aprobado en 2008 (Programa de Mejoramiento de Barrios I, 2052/OC-UR) y se encuentra culminando su ejecución. Estos programas han realizado avances importantes en: (i) reducir las brechas de acceso a servicios urbanos y sociales en 97 asentamientos (equivalente a 11.381 hogares o 44.200 beneficiarios) y regularizar la tenencia en 42 proyectos; (ii) asegurar la integralidad de sus inversiones; (iii) fortalecer la capacidad de gestión de las Intendencias Departamentales para programar sus inversiones físicas y sociales, así como la articulación de acciones de distintos organismos públicos en el territorio; y (iv) colaborar en la generación de políticas públicas que eviten la conformación de nuevos asentamientos fortaleciendo el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)¹⁴.
- 1.12 En 2011 se realizó en Uruguay un censo de población y vivienda que arrojó información positiva con relación a la conformación de asentamientos. Según estudios realizados¹⁵, en el periodo 2006-2011: (i) se redujo la cantidad total de asentamientos en el país, de 662 a 589, una caída de un 11%; (ii) la cantidad de personas residentes en asentamientos cayó de un 5,5% a 5%; y (iii) el número medio de personas por vivienda en estas áreas disminuyó, de 3,6 a 3,4. Estos

¹² The Stages of Progress Methodology, Assets, and Longitudinal trends: Results from Five year Study in 236 Communities of Five Countries. Moser, C. 2006; Asset Accumulation Policy and Poverty Reduction. Solimano, A. 2006; Asset Accumulation by the Middle Class and the Poor: Economic Considerations and the Latin American Experience.

¹³ La Estrategia para la Vivienda y el Desarrollo Urbano (OP-751). refleja esos temas.

¹⁴ Los proyectos del Banco permitieron pilotear y financiar a posteriori con recursos propios instrumentos de la política de vivienda tales como el Fondo de Garantía de Alquileres y lotes con servicios, entre otros.

¹⁵ Informe Técnico, Relevamiento de Asentamientos Irregulares. Primeros Resultados, Censo 2011. INE/PIAI

- últimos indicadores dan cuenta de la reducción del tamaño de los hogares por un lado, pero también de un menor hacinamiento. Si bien estos resultados no son directamente atribuibles a la actuación del programa, es posible afirmar que ha sido un factor determinante de este cambio¹⁶.
- 1.13 En relación con la integralidad, se ha dado un aumento sistemático de la articulación con programas sociales, a través de los planes de desarrollo barriales, y con base en los equipamientos construidos o rehabilitados por el programa. Esto sugiere que las comunidades e Intendencias Departamentales ven buenos resultados en la intervención integral por sobre las intervenciones sectoriales.
- 1.14 En cuanto al fortalecimiento de la capacidad de gestión y programación de las Intendencias –dado a través de apoyo técnico y financiero, y de la aplicación de una planificación integrada con participación comunitaria– existe hoy una metodología consensuada y aplicada para las intervenciones integrales en asentamientos que se está consolidando como elemento de la política pública.
- 1.15 **Desafíos del PMB.** Los principales desafíos que aún enfrenta el programa son: (i) proveer acceso a servicios sociales y de infraestructura y regularizar los asentamientos aún no intervenidos; (ii) finalizar los procesos de escrituración de las propiedades en los barrios intervenidos; (iii) mejorar el abordaje de los aspectos ambientales en los asentamientos, sobre todo en lo referente al tratamiento de residuos sólidos en varias de las comunidades; y (iv) articular la intervención del programa con el nuevo nivel de gobierno municipal.
- 1.16 Considerando la disponibilidad de recursos presupuestales asignados anualmente, terminar con los asentamientos donde el programa puede intervenir¹⁷, insumiría un total de veintiocho años¹⁸. El monto presupuestal asignado hasta el momento resulta relativamente bajo frente a las necesidades de inversión. Si la situación no cambia con respecto a las capacidades y recursos actuales, no será posible atender estas necesidades en menos tiempo.
- 1.17 Una lección aprendida de este y otros programas de mejoramiento de barrios en América Latina, es la existencia de rezagos en los procesos de escrituración de las propiedades. El ciclo natural del proceso de regularización que sólo puede iniciarse una vez concluidas las obras, retarda este proceso. No obstante esta realidad, muchas familias no continúan con el proceso de legalización después de recibir el certificado de derecho de posesión que emiten las Intendencias. Una de las principales razones de este comportamiento es el precio de la escrituración individual, así como el alto costo percibido de la formalidad, en términos de pago

¹⁶ En el periodo considerado se financió la regularización de 97 asentamientos.

¹⁷ El programa solo interviene en asentamientos de determinadas características: más de veinte años de existencia, mayormente en zona de riesgo mitigable, con proximidad de conexión a servicios, tierra estatal.

¹⁸ El stock actual de hogares en asentamientos son 48 mil. De este total el programa puede intervenir en 28.800 (60%) que a un valor promedio de intervención por lote costo-eficiente arroja una inversión total de US\$570 millones. Suponiendo un espacio fiscal de US\$20 millones por año y que no se forman nuevos asentamientos, insumiría 28 años erradicarlos.

de servicios de gas, agua, electricidad, etc¹⁹. Los datos muestran que del total de asentamientos intervenidos durante la primera operación del CCLIP ninguno ha sido escriturado²⁰. Para subsanar este rezago, en esta segunda operación se plantea: (i) plantear metas intermedias para el caso de derechos de propiedad (escrituración y posesión legal, que aplicarían al segundo y primera operación, respectivamente); y (ii) reforzar la metodología de trabajo social de acompañamiento para la escrituración. También se ha firmado un acuerdo con la asociación de escribanos del Uruguay que minimiza los costos de escrituración.

- 1.18 Un resultado no satisfactorio de programas anteriores ha sido el tratamiento de los residuos sólidos²¹. En una muestra reciente de 10 asentamientos intervenidos, la mitad de la población caracteriza al problema de la acumulación de basura por mal manejo o falta de recolección como grave o muy grave. Asimismo, parte de la actividad económica de estos asentamientos está relacionada con el reciclaje de residuos sólidos. El presente programa estudiará y desarrollará métodos alternativos para mejorar la gestión de residuos sólidos en el componente de desarrollo barrial y comunitario. Se pondrá especial énfasis en los programas de educación ambiental a nivel barrial enfatizando la gestión de residuos e impactos negativos de su incorrecta disposición. Asimismo, se trabajará con las Intendencias, a cargo de la gestión de residuos sólidos, con el fin de definir los posibles sistemas de gestión y la posibilidad de uso de puntos verdes. También se evaluará la posibilidad de incorporar infraestructura específica en el barrio a los efectos de las actividades de clasificación. Estos aspectos serán incluidos como parte de reglamento operativo del programa.
- 1.19 La Ley N° 18567 creó, en septiembre de 2009, un tercer nivel de gobierno: el Gobierno Municipal. Los municipios están liderados por una autoridad electa, el alcalde y cinco concejales. Los municipios han asumido funciones principalmente vinculadas con el mantenimiento de vías y espacios públicos menores, algunos servicios sociales y el relacionamiento con la comunidad. El presente programa reconoce al municipio como actor clave en aspectos vinculados con sus actuales roles e intentará fortalecer su función y vinculación con sus intervenciones.

1. Estrategia del Banco y del programa

- 1.20 Esta operación está alineada con la Estrategia de País con Uruguay 2010-2015 (GN-2626) ya que se propone “mejorar la provisión de bienes públicos a toda la población urbana, a través de intervenciones diseñadas de forma integral para articular sistemas y servicios, entre otros, mediante inversiones para la revitalización de áreas degradadas, y en asentamientos irregulares proveyendo principalmente mejoras en espacios públicos, movilidad urbana, residuos sólidos

¹⁹ Galiani, S., and Schargrodsky, E. 2010. Property rights for the poor: Effects of land titling. *Journal of Public Economics*. 94 (9-10): 700-729.

²⁰ Se ha avanzado en la escrituración del 1186/OC UR y se piensa durante el presente programa escriturar aproximadamente el 50% de la primera operación del CLIPP (préstamo 2052/OC UR).

²¹ Evaluación del Programa ([ver EEO4](#))

y alumbrado público y en la prevención de nuevos asentamientos”. Asimismo, el Documento de Marco Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda (GN-2732-2), aprobado en septiembre 2013, establece las intervenciones urbanas integrales como una de las líneas de acción de las actividades operativas y de investigación del Banco. También se encuentra alineada con los objetivo del Noveno Incremento General de Capital del BID (GCI-9), con relación a la reducción de pobreza y al aumento de hogares con acceso a servicios básicos, ya que el programa se orienta a la reducción de los déficit de infraestructura básica y servicios sociales de la población más vulnerable. También se alinea con la provisión de financiamiento a países pequeños y vulnerables.

- 1.21 Por su parte, la estrategia del programa de atender los rezagos en infraestructura y servicios de los asentamientos del país es complementaria a otras intervenciones en el sector de hábitat y vivienda. Mientras que el PMB tiene como foco los asentamientos, otros programas se concentran en atender el déficit habitacional a través del mercado formal²².

B. Objetivo, componentes y costos del programa

- 1.22 **Objetivo.** El objetivo del programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población residente en asentamientos irregulares y áreas degradadas, mejorando el acceso de los hogares a infraestructura básica y servicios sociales y urbanos adecuados. El programa está estructurado en tres componentes que se describen a continuación²³.

- 1.23 **Componente I. Mejoramiento de Barrios (US\$73,75 millones): Subcomponente 1: Integración Urbana.** Financiará acciones que buscan: (i) ampliar o mejorar la infraestructura y los servicios urbanos básicos en los asentamientos irregulares; (ii) mejorar el entorno ambiental; (iii) reducir la vulnerabilidad de la población asentada en zonas de riesgo frente a riesgos de desastres naturales; y (iv) proveer o rehabilitar el equipamiento y mobiliario urbanos. El programa financiará intervenciones integrales que incluyen: (i) redes de infraestructura urbana básica—agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, pavimentación de la red vial, electrificación y alumbrado público—; además de la provisión de una canasta de materiales para facilitar las conexiones individuales para baños y redes de saneamiento; (ii) construcción, rehabilitación, o acondicionamiento de infraestructura social (centros comunitarios, guarderías, centros de salud y/o Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), entre otros; y (iii) reubicación de familias dentro de los barrios, cuando sea necesario.

²² La política de vivienda en Uruguay se materializa a través de otros programas tales como: (i) la provisión de garantía para el alquiler; (ii) créditos para materiales de construcción (Programa Credimat); (iii) apoyar a propietarios ya existentes a mantener su vivienda, con productos de crédito para renovación y expansión; y (iv) dar acceso a una vivienda para hogares no propietarios mediante la provisión de vivienda pública, o el otorgamiento de subsidios y créditos a cooperativas de vivienda. Ver Garabato, N y Ramada-Sarasola, M. Are Uruguayan Housing Policies Reaching the Poor? An assessment of housing deficit, housing informality and Usage of Housing programs in Uruguay. Technical Note, No. IDB-TN-278.

²³ El detalle de los gastos elegibles forma parte del reglamento operativo del programa.

Las obras específicas en cada asentamiento serán definidas en los proyectos ejecutivos preparados a lo largo de la ejecución del programa.

- 1.24 El presente programa está estructurado como un Programa de Obras Múltiples. En principio, se han priorizado 15 proyectos²⁴, con una población total de 5.185 hogares, en los departamentos de Montevideo (77%), Canelones, Rivera y Salto (23%). Estos asentamientos seleccionados según los criterios que constan en el ROP, incluyen: (i) estar identificados y relevados en el Censo del INE del 2005/2006; (ii) contar con un mínimo de cuarenta (40) lotes y con 75% de ocupación con viviendas; (iii) estar localizados en áreas urbanas con más de 7.000 habitantes; (iv) no ocupar áreas de reserva ecológica, preservación ambiental, patrimonio arqueológico, zonas de riesgo ante desastres naturales, zonas que presenten niveles irreversibles de contaminación de suelos, aguas, aire u otros pasivos ambientales; y (v) que pueden ser regularizados en el sitio en el que están asentados.
- 1.25 **Subcomponente 2: Legalización/Regularización de la Propiedad.** A través de este componente se pretende acompañar a las familias en el proceso de titulación y poner énfasis en los hitos que implican seguridad en la tenencia. Financiará asistencia técnica y notarial para el traspaso de la propiedad del suelo en los asentamientos beneficiados por el programa actual, la primera operación del CCLIP y lotes restantes del programa 1186/OC-UR. Los gastos relacionados a esta actividad incluyen los honorarios profesionales de escribanos y equipos sociales, así como el costo de registro y demás actividades asociadas al proceso de regularización de los títulos de propiedad de las familias residentes²⁵. Se pretende otorgar al menos 1.500 títulos con el programa²⁶.
- 1.26 **Subcomponente 3: Desarrollo Comunitario.** Financiará acciones de desarrollo comunitario y social en apoyo a los proyectos de integración socio urbano. Estas acciones tienen por objeto garantizar la participación efectiva de los residentes de los asentamientos y sus organizaciones en todas las fases del ciclo de proyecto. Incluyen: (i) diagnósticos participativos para la identificación de vulnerabilidades de la población residente por grupo de personas (adultos mayores, niños, jóvenes, mujeres, madres solteras y otros); (ii) orientación y apoyo a los residentes en su acceso a las distintas redes de servicios sociales que se ofrecen en el país en especial servicios de atención a la mujer; y (iii) orientación a la comunidad en materia de educación ambiental y sanitaria (uso de equipamientos de saneamiento, mantenimiento de drenajes, recolección y disposición de basura,

²⁴ La UCP realiza una convocatoria y las intendencias departamentales proponen asentamientos que cumpliendo con las condiciones de elegibilidad del programa establecidas en el ROP son atendidos bajo la regla de primero llegado-primero servido. Se cuenta con una muestra representativa de proyectos elegibles del 22% del monto del crédito.

²⁵ Los pasos del proceso comprenden: (i) la inscripción del plano de fraccionamiento del asentamiento en la dirección nacional de catastro; (ii) la solicitud de la intendencia a catastro para que cada entidad/lote sea empadronado; (iii) toma del padrón final de beneficiarios y confirmación de los titulares de la propiedad (equipo social del programa); y (iv) presentación y aprobación de la titulación por la legislatura departamental.

²⁶ Se espera que 36% de ellos se destinaran a hogares con jefatura femenina

limpieza y rescate de barrancas, reforestación y capacitación para el cuidado del medio ambiente), mantenimiento de viviendas y otros. Los talleres y actividades serán definidos en función de las necesidades específicas identificadas en cada asentamiento.

- 1.27 **Componente II. Recuperación de áreas urbanas degradadas (US\$19 millones).** El presente componente financiará la preparación de una estrategia de intervención integral para la revitalización urbana y económica, en principio, de los barrios de La Unión y Villa Española y sus áreas intermedias, así como las inversiones que se deriven de tal estrategia. El MVOTMA, contratará una firma consultora para la estrategia de intervención integral y la preparación de uno o varios proyectos ejecutivos, los cuales deberán encontrarse listos para su ejecución en diciembre de 2014. Las metas, resultados y esquema de ejecución serán desarrollados durante el diseño.
- 1.28 **Componente III. Fortalecimiento institucional (US\$2,45 millones).** El Componente de fortalecimiento institucional tiene el objetivo de mejorar las capacidades de diseño de políticas y de gestión operativa de las Intendencias Departamentales participantes del programa. El componente financia la asistencia técnica para la capacitación de estas Intendencias en los procesos de regularización de los asentamientos y en la preparación de proyectos a financiarse por el programa cuando sea necesario. También se asignarán recursos para consolidar el sistema de seguimiento y monitoreo desarrollado durante la etapa anterior y generar conocimiento sobre temas específicos de PMB, incluyendo un observatorio para el tema de asentamientos irregulares..
- 1.29 **Administración, evaluación y monitoreo (US\$4,8 millones).** Se financiarán los gastos de funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) que incluye honorarios, gastos de funcionamiento, monitoreo y evaluación (evaluaciones intermedia y final) y auditoría del programa.
- 1.30 **Costos.** El proyecto se financiará mediante un préstamo de inversión con un plazo de ejecución previsto en cinco años. El costo total de esta segunda operación individual bajo la CCLIP asciende a US\$100 millones de los cuales US\$70 millones corresponden a financiamiento del Banco y US\$30 millones a aporte local de la nación.
- 1.31 El cuadro resumen de costos del programa se presenta a continuación:

Cuadro 1.2. Costo y financiamiento (miles US\$)

Componente	BID	Contrapartida	Total	%
I. Mejoramiento de barrios	52.600	21.150	73.750	74
II. Recuperación de áreas urbanas	13.000	6.000	19.000	19
III. Fortalecimiento institucional	2.100	350	2.450	2
Administración, evaluación, y monitoreo	2.300	2.500	4.800	5
Total	70.000	30.000	100.000	100

C. Indicadores clave de la matriz de resultados

- 1.32 Los principales resultados del programa están relacionados a la mejora del hábitat de asentamientos precarios con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los residentes y disminuir la pobreza de los segmentos más vulnerables de población. Los indicadores y sus valores proyectados se presentan en detalle en la Matriz de Resultados (Anexo II). Se destacan como indicadores de resultados: (i) la valorización inmobiliaria de las áreas intervenidas; y (ii) el % de cobertura combinada a servicios sociales y urbanos básicos.

II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Instrumentos del financiamiento

- 2.1 La presente operación constituye el segundo préstamo individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Préstamos de Inversión (CCLIP) UR-X1003, estructurado como un Programa de Obras Múltiples²⁷. El fin de la línea es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población residente en asentamientos irregulares y prevenir la formación de nuevos asentamientos y el objetivo garantizar la accesibilidad de los residentes de los asentamientos a suelo urbano habitable y a infraestructura y servicios sociales y urbanos adecuados para lograr su integración con el resto de la ciudad.
- 2.2 **Cronograma de desembolsos.** El plazo de ejecución previsto es de 5 años a partir de la vigencia del contrato de préstamo. El cronograma de desembolsos se presenta a continuación.

Cuadro 2.1. Cronograma de desembolsos (millones US\$)

Fuente de financiamiento / Año	2014	2015	2016	2017	2018	Total
BID	10,3	18,5	21,2	14,6	5,6	70,2
Local	1,0	4,5	11,1	7,3	5,9	29,8
Total Anual	11,3	23,0	32,3	21,9	11,5	100,0
%	11	23	32	22	12	100

B. Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias

- 2.3 De conformidad con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación ha sido clasificada como Categoría “B” (Anexo IV). Las actividades que presentan riesgos e impactos ambientales y sociales adversos, previstos, son aquellas que se relacionan con el proceso de construcción y de operación de los barrios a ser intervenidos. Todos los impactos

²⁷ El programa cumple con las condiciones establecidas en el documento GN-2246-4 para segundas etapas de la línea a saber: (i) la operación está contemplada en los sectores y componente bajo la línea, (ii) la operación está incluida en el programa de país, (iii) la agencia ejecutora se mantiene, (iv) el proyecto 2052/OC-UR tiene más de un 75% de sus fondos comprometidos y ha tenido una buena ejecución físico y financiera.

y riesgos identificados y analizados para la etapa de construcción (polvo, ruido, movimiento de maquinaria, seguridad laboral, etc.) son mitigables con medidas ampliamente reconocidas. Los potenciales impactos y riesgos ambientales y sociales identificados para la etapa de operación de los barrios están relacionados con el manejo de los desechos sólidos y de las descargas de efluentes/alcantarillado. Todos ellos también mitigables con la adopción de medidas ampliamente conocidas, y con apoyo de las Intendencias Departamentales respectivas.

- 2.4 Durante la preparación del programa, se ha elaborado el Análisis Ambiental y Social (AAS), con su respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y Marco de Reasentamiento. Los principales resultados del AAS y el PGAS se encuentran en el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS). Se considera que el proyecto generará impactos sociales positivos durante su operación. Adicionalmente, debido a que los realojos/ reasentamientos de familias se realizan en terrenos dentro del mismo barrio, no se esperan impactos sociales negativos al respecto. El Ejecutor, a través de los contratistas de obra, debe preparar y presentar al Banco el PGAS para la fase constructiva de cada intervención. Asimismo, el ejecutor integrará al Ciclo del Proyecto los aspectos ambientales y sociales que se describen en los requisitos del IGAS, y con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión ambiental del programa, la UCP contratará a un especialista ambiental para realizar todas las actividades de monitoreo y supervisión ambiental del programa.

C. Aspectos fiduciarios

- 2.5 **Riesgo Fiduciario.** Se considera que la operación tiene un riesgo fiduciario “bajo”. En el Anexo III se reflejan los lineamientos de gestión financiera y ejecución de adquisiciones que se aplicarán para la ejecución del proyecto. En dicho Anexo se detallan los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios de la operación, los cuales contemplan el contexto fiduciario del país y del Organismo Ejecutor (OE), el análisis institucional del OE, el taller de riesgos con el personal de las Entidades participantes, reuniones con personal del OE y con el Equipo de Proyecto y personal clave de las entidades participantes.
- 2.6 **Adquisiciones.** El Plan de Adquisiciones (PA) contiene el detalle de las adquisiciones del programa que se llevarán a cabo bajo las políticas contenidas en los documentos GN-2349-9 y GN-2350-9, y describe: (i) los contratos para obras, bienes y servicios de consultoría requeridos para llevar a cabo el programa; (ii) los métodos propuestos para la contratación de bienes y para la selección de los consultores; y (iii) los procedimientos aplicados por el Banco para el examen de contratación. El Prestatario deberá actualizar el PA anualmente, o según las necesidades del programa. Cualquier propuesta de revisión del PA debe ser presentada al Banco para su aprobación.
- 2.7 **Financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos.** No se prevé financiamiento retroactivo ni reconocimiento de gastos.

D. Otros aspectos especiales y riesgos

- 2.8 **Riesgos del programa.** Se identificaron cinco riesgos: cuatro de ellos fueron evaluados con severidad media y uno de ellos con severidad baja. No se identificaron riesgos con severidad alta. El detalle del análisis se describe en la Matriz de Riesgos. Los riesgos identificados como de severidad media fueron: (i) En épocas de bonanza económica y en un país pequeño como Uruguay puede pasar que haya escasa oferta de empresas constructoras interesadas en este tipo de obras de por sí complejas; (ii) Los cambios de gobierno a nivel nacional, departamental y municipal previstos para el 2015; (iii) Los efectos que puede tener sobre la cobertura del programa la variación del tipo de cambio y el incremento de los precios de la construcción; y (iv) el incumplimiento de futuros prestadores de servicios en el barrio que puede atentar contra la sostenibilidad de las inversiones realizadas. Para estos riesgos se ha diseñado un plan de mitigación que será monitoreado durante la ejecución.
- 2.9 **Viabilidad Económica y valor promedio por lote intervenido.** Para la evaluación económica, se realizó un análisis costo-beneficio para los proyectos de una muestra representativa ([ver EEO1](#)). Esta evaluación se basa en una comparación de costos y beneficios incrementales, a precios económicos, en las situaciones con y sin proyecto. La estimación de los beneficios se apoyó en la teoría de los precios hedónicos (Rosen, 1974, Freeman, 1974). La idea central es que el valor de un producto diferenciado (inmueble) puede descomponerse en la suma de los valores de sus atributos (tamaño, características, localización, infraestructura, acceso a servicios, etc.) por lo que, una mejora en estos redundará en un incremento en el precio de aquel. Sobre esta base se estimó el aumento en el valor inmobiliario producto de las intervenciones del programa²⁸.
- 2.10 El análisis realizado, utilizando una tasa de descuento del 12% y un horizonte de evaluación de 20 años, arrojó resultados de Tasas Internas de Retorno Económica (TIRE) para cada proyecto entre el rango de 31% y 70% y del 49% para el total de la muestra. Adicionalmente, el análisis de sensibilidad mostró que ante incrementos del costo de inversión del 6% y un impacto de las inversiones en la valorización inmobiliaria del 94% de los beneficios, en forma simultánea, la TIRE se mantiene igual o superior a la tasa de descuento utilizada, permitiendo verificar la robustez de los mismos frente a escenarios más desfavorables. A partir de los resultados obtenidos, se determinó el criterio de costo eficiencia, que aseguraría la rentabilidad económica de los proyectos, estableciéndose un límite por vivienda beneficiada de US\$19.750²⁹ a precio de mercado. El programa financiará hasta un 70% de este costo y hasta un 20% de realojos por proyecto.

²⁸ La estimación de la valorización inmobiliaria se realizó en función de la elasticidad precio obtenida en un modelo de precios hedónicos desarrollado para medir el impacto del Programa de Mejoramiento de Barrio UR-L1009 (Roche, abril 2008).

²⁹ Dicho límite, equivalente a UR\$447.831 de junio de 2013, se ajustará por el índice de costo de la construcción al momento de la evaluación de cada proyecto.

- 2.11 **Viabilidad financiera e institucional.** La UCP no tiene debilidades institucionales, técnicas y financieras significativas; el recurso humano está bien calificado y cuenta con experiencia necesaria para administrar la operación con subejecutores. Las áreas en donde se han encontrado debilidades serán fortalecidas, principalmente en aspectos ambientales. El análisis realizado de los recursos financieros actuales y la proyección de los mismos muestra que la ejecución del programa y el aporte de la contrapartida es viable ya que los recursos de contrapartida provendrán de la propia nación y los departamentos participantes. Los convenios de sub-ejecución serán el instrumento vinculante en el cual se detallarán los compromisos del mencionado aporte local.

III. PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

A. Resumen del mecanismo de ejecución

- 3.1 El prestatario será la República Oriental del Uruguay. El OE será el MVOTMA, a través de la UCP. La UCP será el organismo central responsable de la coordinación del programa y de la ejecución de todos los componentes. Las Intendencias Departamentales actuarán como subejecutores. Será condición especial de ejecución de los Componentes I y II evidencia de la suscripción de un convenio de sub-ejecución entre el organismo ejecutor y la Intendencia participante de conformidad con los términos acordados con el Banco.
- 3.2 Los proyectos serán propuestos por los gobiernos departamentales, ateniéndose a criterios y condiciones descritos en el Reglamento Operativo y de Procedimientos (ROP), cuya versión preliminar fue elaborada durante la etapa de preparación del programa. Dicho reglamento define las responsabilidades de los subejecutores participantes a ser incluidas en los convenios de sub-ejecución. **La evidencia de la puesta en vigencia del ROP por parte del organismo ejecutor de conformidad con los términos acordados con el Banco, será condición contractual especial previa al primer desembolso.**
- 3.3 La UCP será responsable de coordinar y ejecutar las diferentes acciones e intervenciones, así como promover la comunicación e integración entre las instancias involucradas en el programa, y actuará como interlocutor ante el Banco. También será responsable por el manejo financiero de la operación. Las principales funciones de la UCP incluyen: la coordinación técnica y operativa del programa, la programación de las intervenciones, la aprobación y financiamiento de los proyectos, y la supervisión de la formulación, ejecución y evaluación.
- 3.4 Las Intendencias Departamentales en calidad de sub ejecutores del Componente I tendrán como responsabilidad: (i) la contratación de servicios de consultoría para el diseño de los proyectos; (ii) la formulación de los proyectos para su aprobación por la UCP y el Banco; (iii) la contratación y seguimiento de las obras y actividades del proyecto; (iv) la aprobación de informes de avance y certificados de obra; y (v) la gestión de los pagos ante la UCP. El seguimiento de obras

- incluye no sólo las obras de infraestructura sino también la propuesta de desarrollo barrial, el trabajo de regularización de la propiedad y el mantenimiento posterior de las obras. Se han previsto recursos para reforzar la capacidad de las intendencias departamentales frente a la carga de trabajo adicional que representa la ejecución del proyecto.
- 3.5 También tendrán participación en el programa los gobiernos municipales (alcaldías) recientemente creadas. Su función estará vinculada con la veeduría social de las obras y su participación como actor clave en el proceso de diseño de los proyectos.
- 3.6 El [EEO5](#) describe en un cuadro las responsabilidades y funciones de cada una de las partes a lo largo del ciclo del proyecto del Componente de Mejoramiento Barrial. El esquema de ejecución del Componente II será definido durante su diseño definitivo. El Componente III será ejecutado por la UCP.
- 3.7 **Auditorías.** Durante la ejecución, la UCP presentará anualmente los estados financieros auditados del programa, en los términos requeridos por el Banco en sus políticas de gestión financiera. Dichos estados financieros auditados serán presentados dentro de los 120 días posteriores a la finalización del año fiscal. Los informes de auditoría de cierre del programa, serán presentados dentro de los 120 días posteriores al último desembolso.
- 3.8 **Desembolsos.** El préstamo se desembolsará bajo la modalidad de anticipos de fondos, estando la frecuencia de éstos determinada en función de una adecuada programación financiera y su consistencia con otros instrumentos de planificación y financieros, como la Programación Anual de Operaciones (POA) y el Plan de Adquisiciones. El Banco podrá efectuar nuevos anticipo de fondos, preferentemente en forma semestral, siempre y cuando se haya justificado al menos el 80% del total de los fondos previamente anticipados.
- B. Resumen de acuerdos para el monitoreo y evaluación de resultados.**
- 3.9 El plan de monitoreo y evaluación hará un seguimiento de la ejecución del programa de acuerdo con las metas e indicadores de avance definidos en la matriz de resultados. Para la evaluación de los resultados esperados del programa se utilizará una metodología reflexiva, que medirá el impacto de las intervenciones del programa en: (i) el valor de las viviendas en áreas intervenidas; y (ii) la cobertura de servicios urbanos y sociales básicos, antes y después de la intervención. Dicha evaluación recogerá también el conocimiento relativo a la implantación del proyecto de revitalización urbana del Componente II, así como a la capacitación de los entes involucrados y a la aplicación de las metodologías de renovación urbana utilizadas. La evaluación se realizará según una agenda y términos de referencia acordados con el Banco. El presupuesto de la evaluación fue acordado con los ejecutores y está incluido en el anexo de monitoreo y evaluación del programa que se encuentra en el Plan de Monitoreo y Evaluación ([ver EER3](#)). Asimismo, se realizará una evaluación económica ex post, para verificar el cumplimiento de los supuestos guía para el diseño de la intervención.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Programa de préstamos	i) Préstamos para países pequeños y vulnerables y ii) Préstamos para reducción de la pobreza y promoción de la equidad.		
Metas regionales de desarrollo	i) Cobertura de caminos pavimentados (km/km2), ii) Porcentaje de viviendas con suministro eléctrico y iii) Proporción de la población urbana que habita en viviendas de piso firme.		
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	i) Familias con abastecimiento de agua nuevo o mejorado, ii) Familias con conexiones sanitarias nuevas o mejoradas, iii) Km de caminos interurbanos construidos, mantenidos o mejorados, iv) Km de líneas de transmisión y distribución eléctrica instaladas o mejoradas, v) No. de familias que viven en viviendas nuevas o mejoradas y iv) Gobiernos municipales o subnacionales de otro tipo que reciben apoyo.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2626	Mejorar condiciones de vida de la población urbana.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2696	La intervención esta incluida en el Documento de Programación del País 2013.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	8.3		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	8.4	33.33%	10
4. Análisis económico ex ante	10.0	33.33%	10
5. Evaluación y seguimiento	6.5	33.33%	10
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Medio		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B		
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP)	Sí	Administración financiera: i) Presupuesto, ii) Tesorería, iii) Contabilidad y emisión de reportes y iv) Auditoría interna.	
El proyecto usa un sistema nacional diferente a los indicados arriba para ejecutar el programa			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género	Sí	Las actividades del programa están orientadas a la promoción de la igualdad de género en todas las fases del ciclo del proyecto, a través de procesos participatorios de planificación para la supervisión de las obras. Además, hay un objetivo claro y acciones para garantizar la propiedad conjunta o la jefatura de tenencia cuando corresponda. Por último, el programa es sensible a las necesidades específicas de las mujeres y como tal, los programas sociales impulsados en los barrios están relacionados con la salud de las mujeres, la educación y el acceso a las oportunidades laborales.	
Trabajo			
Medio ambiente	Sí	Los esfuerzos de modernización mejorarán considerablemente las condiciones de vida de sus habitantes y el medio ambiente, mediante la prevención de inundaciones, el tratamiento de aguas residuales, la promoción del reciclado de residuos sólidos y la eliminación adecuada de los materiales no reciclables, entre otras medidas.	
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	Se financiaron varias consultorías durante el diseño y se realizó un taller para sector público y privado para el diseño de espacios públicos seguros.	
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.			

El objetivo del programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población residente en asentamientos irregulares y áreas degradadas, asegurando a sus hogares infraestructura básica y servicios sociales y urbanos adecuados. El diagnóstico es claro, el país está altamente urbanizado pero aún hay un porcentaje significativo de la población que vive en zonas denominadas asentamientos, con algún déficit de acceso a servicios básicos y sin seguridad de la tenencia. Estas áreas se caracterizan por carencias de sistemas adecuados de saneamiento y drenajes, redes viales deficientes, acceso limitado a transporte público y una baja calidad ambiental, sumado a la propiedad irregular que limita el valor de los activos de los hogares y su movilidad.

El programa tiene una lógica clara, la matriz de resultados cuenta con indicadores SMART a nivel de resultados y productos, sin embargo para la mayoría de los indicadores específicos de obras no existen líneas de base ni metas, lo que dificulta poder relacionar la magnitud de las carencias específicas de los hogares (agua potable, saneamiento, drenajes pluviales, alumbrado, entre otros) con las metas esperadas del programa. La intervención cuenta con un análisis económico que identifica los beneficios y costos esperados de la intervención con base en los proyectos de una muestra representativa. La estimación de los beneficios se basa en la teoría de los precios hedónicos.

El programa cuenta con un plan de monitoreo y evaluación que incluye un análisis de costo-beneficio ex-post y una evaluación reflexiva que verificará la eficiencia de la operación una vez alcanzados los resultados esperados y teniendo los costos reales de la intervención.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población residente en asentamientos irregulares y áreas degradadas, mejorando el acceso de los hogares a infraestructura básica y servicios sociales y urbanos adecuados.

RESULTADOS	Unidad de medida	Línea de base		Meta final		Fuente/medio de verificación/observaciones			
		Valor	Año	Valor	Año				
Valor promedio de las viviendas en los asentamientos intervenidos	US\$ dólares constantes por vivienda	9.000 ¹	2013	13.500	2018	Fuente y medio de verificación²: Encuestas para determinar el valor inmobiliario de las viviendas localizadas en las zonas intervenidas a realizarse en 2013 y 2018.			
Hogares con acceso al conjunto de servicios básicos domiciliarios (servicios de agua potable, saneamiento, alumbrado público, electricidad, acceso vial y posesión legal/título)	% de Hogares	0	2013	90	2018	Fuente: Informes semestrales, evaluación final. Medio de verificación: aprobación de finales de obra			
INDICADORES	Unidad de Medida	Línea de base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/medio de verificación
Componente 1. Mejoramiento de Barrios									
Indicadores de Producto. Diseño y seguimiento									
Relevamientos y diagnósticos barriales finalizados	Diagnóstico	0	2	8	0	0	0	10	Fuente: Informes semestrales Medio de verificación: Censos iniciales e informes.

¹ El valor de línea de base surge de la actualización por el índice de costo de la construcción de los resultados de la encuesta realizada a fines del 2007 en los asentamientos de Pando y Montevideo para la estimación de un modelo de precios hedónicos. Este valor resulta también compatible con el estimado para la evaluación económica, a partir de los datos de la Encuesta de Hogares (ECH) del 2011 (INE). El Presente programa aplicará una encuesta para determinar el valor inmobiliario de las viviendas antes y después de las intervenciones.

² Este indicador es utilizado como proxy general de calidad de vida, ya que el precio de mercado es un indicador de calidad/acceso a servicios tanto de las viviendas como de los servicios en los barrios donde se ubica. La idea central es que el valor de un producto diferenciado (inmueble) puede descomponerse en la suma de los valores de sus atributos (tamaño, características, localización, infraestructura, acceso a servicios, etc.) por lo que una mejora en estos redundará en un incremento en su precio.

INDICADORES	Unidad de Medida	Línea de base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/medio de verificación
Proyectos ejecutivos elegibles diseñados listos para ser ejecutados ³	Proyecto Ejecutivo	0	0	2	7	2	0	11	Fuente: Informes semestrales Medio de verificación: No objeción al proyecto ejecutivo.
Proyectos con seguimiento físico y social desde la aprobación hasta la pos-obra	Proyectos	0	0	0	4	7	2	13	Fuente: Informes semestrales Medio de verificación: Informe final
Indicadores de Producto. Ejecución de obras									
Hogares con acceso al conjunto de servicios básicos domiciliarios (servicios de agua potable, saneamiento, electricidad, alumbrado público, acceso vial y posesión legal/título)	Hogares	0	0	277	327	778	3.803	5.185 ⁴	Fuente: Informes semestrales Medio de verificación: Informe final de sistematización Corresponde a hogares en los asentamientos mejorados
Proyectos de obras físicas ejecutados (agua, saneamiento, pavimentación, etc.)	Proyectos	0	0	3	2	7	3	15	Fuente: Informes semestrales Medio de verificación: Informe final de sistematización.
Hogares con acceso a agua potable ⁵	Hogares	s/d							Fuente: informe semestral Medio de verificación: Ficha Única de Proyecto en base a información censal y proyecto ejecutivo.

³ Un proyecto se considera elegible una vez que el Banco ha otorgado su no objeción a la Ficha Única de Proyecto que es elaborada por la UCP mostrando cumplimiento de condiciones de elegibilidad. Un proyecto ejecutivo elegible incluye el diseño final de las obras, las especificaciones técnicas que permitan su licitación y el diseño e implementación del proyecto de desarrollo barrial.

⁴ Los valores considerados provienen de: (i) los 15 asentamientos que serán intervenidos por el programa que representan 1.747 hogares y (ii) 3438 hogares de las intervenciones en área precaria de La Paloma y Pando Norte que consideran tanto a residentes formales como informales. Se define como área precaria a aquella área de la ciudad que contiene dos o más asentamientos informales y presenta carencias en todo o algunos servicios de infraestructura urbana básica, donde frecuentemente se agregan también carencias o serias dificultades de acceso a servicios sociales.

⁵ La línea de base y meta final para los indicadores de: agua potable, saneamiento, drenajes pluviales, alumbrado, electricidad, vialidad, electricidad y alumbrado, realojos, baño y conexiones y equipamiento comunitario, serán levantadas para cada uno de los proyectos individuales. Para el caso de la línea de base el indicador se levanta al momento de realizarse el censo del asentamiento y para la meta final cuando se cuente con el proyecto ejecutivo.

INDICADORES	Unidad de Medida	Línea de base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/medio de verificación
Hogares con acceso a saneamiento	Hogares	s/d							Fuente: informe semestral Medio de verificación: Ficha Única de Proyecto en base a información censal y proyecto ejecutivo.
Hogares con acceso a drenajes pluviales	Hogares	s/d							Fuente: informe semestral Medio de verificación: Ficha Única de Proyecto en base a información censal y proyecto ejecutivo.
Hogares con alumbrado público	Hogares	s/d							Fuente: informe semestral Medio de verificación: Ficha Única de Proyecto en base a información censal y proyecto ejecutivo.
Hogares con acceso a electricidad	Hogares	s/d							Fuente: informe semestral Medio de verificación: Ficha Única de Proyecto en base a información censal y proyecto ejecutivo.
Kilómetros de vías mejoradas o construidas	Kms.	s/d							Fuente: informe semestral Medio de verificación: Ficha Única de Proyecto en base a información censal y proyecto ejecutivo.
Hogares realojados o reasentados	Hogares	s/d							Fuente: informe semestral Medio de verificación: Ficha Única de Proyecto en base a información censal y proyecto ejecutivo.
Viviendas con instalación de baños y conexiones internas a saneamiento	Viviendas	s/d							Fuente: informe semestral Medio de verificación: Ficha Única de Proyecto en base a información censal y proyecto ejecutivo.

INDICADORES	Unidad de Medida	Línea de base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/medio de verificación
Equipamiento comunitario rehabilitado y/o construido y funcionando dentro del asentamiento o en el entorno (centros comunitarios, centros de salud, centros de cuidados de niños, etc).	Equipamiento	s/d	0	3	2	7	3	15	Fuente: informe semestral Medio de verificación: Ficha Única de Proyecto en base a información censal y proyecto ejecutivo.
Indicadores de Producto. Legalización									
Hogares con posesión legal ⁶ a los 6 meses de la recepción provisoria de obras.	Hogares	0	0	277	327	778	3803	5185	Fuente: informes semestrales. Medio de verificación: documento que notifica de derecho posesorio emitido por intendencia y reportado en informe semestral a nombre de cada uno de los beneficiarios.
Número de lotes escriturados provenientes de programas anteriores y del programa actual ⁷	Lote	0	300	300	300	300	300	1500	Fuente: Dirección Nacional de Registros Medio de verificación: Escrituras registradas
Lotes escriturados o con posesión legal a nombre de mujeres o compartidos hombre/mujeres.	Lotes	0	210	210	210	210	210	1050	Fuente: Dirección Nacional de Registros Medio de verificación: Escrituras registradas

⁶ Posesión legal significa contar con un documento formal que reconoce el derecho posesorio de las familias.

⁷ Al igual que en otros programas, los procesos de escrituración han sido lentos por lo que programas anteriores (1186 OC-UR y 2052 OC-UR) no han concluido esta tarea en todos los asentamientos regularizados. El presente programa ha realizado cambios a los procesos de escrituración para hacerlos más eficientes, e incluye un fuerte acompañamiento social y un acuerdo con la asociación de escribanos del Uruguay para viabilizar la finalización de este proceso. Las 1500 escrituraciones representan aproximadamente un 50% de las intervenciones finalizadas en el programa 2052/OC-UR.

INDICADORES	Unidad de Medida	Línea de base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/medio de verificación
Indicadores de Producto. Desarrollo comunitario									
Asentamientos con proyecto de desarrollo barrial ejecutados ⁸	Asentamientos	0	0	3	2	7	3	15	Fuente: Informes semestrales Medio de verificación: Informes bimensuales de proyectos de desarrollo barrial. Medio de verificación: Informes bimestrales de ejecución del PDB.
Comisiones de seguimiento de obras con al menos una representante mujer	Comisión	0	0	3	2	7	3	15	Fuente: Informes semestrales Medio de verificación: Informes bimensuales de proyectos de desarrollo barrial.
Campaña de información y difusión ⁹ sobre servicios de atención a las mujeres (salud, violencia doméstica, capacitación, empleo, etc).	Campaña	0	0	3	2	7	3	15	Fuente: Informes semestrales Medio de verificación: Informes bimensuales de proyectos de desarrollo barrial.

⁸ Estos proyectos se refieren a las actividades de fortalecimiento del capital humano y social de la comunidad y sus organizaciones, que llevan a cabo las firmas consultoras a cargo del diseño y ejecución de los proyectos. Ejemplos de estas actividades pueden ser: (i) formación de comisiones de trabajo para la definición y acompañamiento de las obras (Comisión de seguimiento de obras, comisión de realojos, comisión de vecinos que acompañan al equipo técnico). (ii) articulación y derivación de la comunidad hacia programas de atención a grupos específicos como jóvenes, mujeres, adulto mayor, etc. ofrecidos por las entidades responsables de proveer servicios sociales de salud, educación, trabajo, recreación, etc. (i.e- promoción de acceso a programas de capacitación laboral para jóvenes, programas de apoyo para evitar la deserción escolar, programas después de la escuela. Para mujeres programas de capacitación laboral, capacitación en nutrición o salud, programas de acceso a servicios de salud, etc); (iii) implementación de talleres de educación ambiental, uso de saneamiento, mantenimiento de viviendas, construcción, etc.

⁹ Una campaña de información o difusión puede materializarse en eventos o talleres organizados específicamente para hacer conocer los servicios disponibles de atención a las mujeres, ya sea en el barrio o sus proximidades. Dicha campana también puede acompañarse de material gráfico/audiovisual que puede estar expuesto en el equipamiento comunitario, o distribuirse a las familias puerta a puerta. Podrá utilizarse material producido por las Secretarías de línea (educación, salud, empleo, etc.). También podrán utilizarse las instancias de consulta con la comunidad para difundir esta información.

INDICADORES	Unidad de Medida	Línea de base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/medio de verificación
Componente 2. Actuaciones urbanas integrales en áreas degradadas									
Indicadores de Producto									
Proyecto de revitalización urbana diseñado ¹⁰	Proyecto	0	1	0	0	0	0	1	Fuente: Informes semestrales
Proyecto de revitalización concluido	Proyecto	0	0	0	0	0	1	1	Medio de verificación: Contratos firmados y avances físicos de obras.
Componente 3. Fortalecimiento Institucional									
Indicadores de Producto									
Gobiernos sub nacionales fortalecidos para la ejecución del Programa	Intendencias Departamentales/ municipios	0	3	3	3	3	3	3 ¹¹	Fuente: Informes semestrales Medios de verificación: Contratos firmados.
Actividades de capacitación a Intendencias Departamentales, firmas consultoras, técnicos de UCP y otros.	Actividades	0	2	2	2	2	2	10	Fuente: Informes semestrales Medios de verificación: Reportes de la UCP
Sistema de Información Mejorado en aspectos vinculados con ciclo físico y financiero/ visibilidad de las intervenciones e información para el observatorio de PMB.	Sistema	0	1	0	0	0	0	1	Fuente: Informes semestrales Medios de verificación: Reportes de la UCP

¹⁰ Los indicadores específicos de producto serán incluidos cuando contemos con el diseño del proyecto y sus actuaciones urbanas específicas (ej. Intervenciones sobre el espacio público, refacción de fachadas, fondos de iniciativa comunitaria)

¹¹ El programa trabajara con 3 intendencias en total, las cuales recibirán apoyo todos los años del programa. Por tanto, la meta es 3 y no 15.

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS**PAÍS:** URUGUAY**PROYECTO N°:** UR-L1084**NOMBRE:** Programa de Mejoramiento de Barrios II**ORGANISMO EJECUTOR:** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)**PREPARADO POR:** Equipo Fiduciario (Pablo Puente y David Salazar)**I. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL PAÍS**

- 1.1 Los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios establecidos para el presente Programa se fundamentan en el análisis CFAA hecho para el Uruguay en el año 2005, así como en el conocimiento del organismo ejecutor, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), quienes han tenido bajo su cargo el préstamo 1186/OC-UR Integración de Asentamientos Irregulares (concluido en 2011) y el 2052/OC-UR, Mejoramiento de Barrios I, que actualmente se halla en ejecución.
- 1.2 El riesgo fiduciario en Uruguay es considerado bajo y la probabilidad de que los fondos públicos o de donantes sean utilizados para fines no autorizados, es menor. En general, la administración financiera pública en Uruguay es considerada como responsable y transparente, aunque ciertos procesos pueden llegar a ser algo lentos o burocráticos. Estudios realizados en los años 2005 y 2008 indican que la corrupción no es percibida como un problema y en lo que concierne a las adquisiciones públicas, si bien Uruguay cuenta con un marco jurídico e institucional reconocido y una buena base legal, sus debilidades fomentan prácticas ineficientes que afectan la efectividad y los costos. En lo inherente a adquisiciones, el país es considerado de “riesgo medio”.
- 1.3 El Programa se estima tendrá un costo total de US\$100 millones (MM), de los cuales US\$70MM serán financiamiento BID y US\$30MM contraparte local. El prestatario y garante de la operación será la República Oriental del Uruguay y el organismo ejecutor será el MVOTMA, a través de la UCP, la cual cuenta con una adecuada estructura y organización, será responsable por la administración de los recursos de la operación y de gestionar el oportuno financiamiento de los aportes de contrapartida local.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 Desde el punto de vista de la administración fiduciaria el OE es considerado de RIESGO BAJO, percepción que se ha madurado durante los últimos años. Los principales aspectos a resaltar son:
- a. La UCP cuenta con experiencia suficiente en la gestión de este tipo de proyectos, demostrada en la ejecución de las Operaciones 1186/OC-UR y 2052/OC-UR.
 - b. Posee una consolidada experiencia previa en materia de compras y contrataciones según normativas BID, y se ha desempeñado adecuadamente bajo ambas modalidades de revisión (ex-ante y ex-post).
 - c. Sus procesos administrativos, financieros, así como el ambiente general de controles internos se los considera sólidos e históricamente los reportes de auditoría y visitas financieras no han tenido salvedades ni observaciones que generen mayores preocupaciones.
 - d. El reciente ejercicio de Gestión de Riesgos de Proyectos (GRP) efectuado con el personal del equipo ejecutor, arrojó un perfil de riesgo bajo en lo que tiene que ver con los aspectos financieros.
 - e. En adquisiciones, se estima exista riesgo medio por la escasa oferta de firmas constructoras y consultoras con adecuada experiencia para trabajar en el Programa. No obstante, se han planteado medidas de mitigación que deberán minimizar la ocurrencia de demoras por esta causa.
- 2.2 En cuanto a los Sistemas Nacionales con los que operaría el proyecto serían:
- a. Presupuesto, el proyecto y sus correspondientes créditos deberán estar incluidos en el Presupuesto Quinquenal de la Nación, dentro del inciso presupuestario asignado al MVOTMA;
 - b. Tesorería, el Programa debe utilizar la Cuenta Única Nacional en el Banco Central del Uruguay (BCU), la cual es de carácter nominativo;
 - c. Contabilidad y reportes financieros, la contabilidad del Programa utilizará el recientemente implementado módulo del SPI (Sistema de Gestión de Proyectos Internacionales) el cual está integrado al módulo de ejecución del gasto en el SIIF;
 - d. Control Interno, la UCP opera bajo un ambiente de controles internos satisfactorios, y al ser parte del MVOTMA, está sujeta al control de la Auditoría Interna de la Nación (AIN); y,

- e. Control Externo, la auditoría externa será efectuada por una firma de auditores independientes elegible para el Banco. Además el TCR, como parte de su responsabilidad de control efectúa el control preventivo del gasto.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 En perfil del riesgo fiduciario de la operación es considerado BAJO, de acuerdo con el Taller de Riesgos (GRP). Para el caso puntual de la escasa oferta de firmas con experiencia para trabajar en el programa, aspecto considerado de riesgo Medio, se contempla ejecutar acciones de mitigación, como la adecuada planificación y la articulación con la industria de la construcción y las firmas de consultoría.

IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN ESTIPULACIONES ESPECIALES A LOS CONTRATOS

- 4.1 Los siguientes aspectos deberán ser considerados en las estipulaciones especiales:
 - a. Tipo de cambio, para la conversión de moneda local y la correspondiente rendición de cuentas en dólares se utilizará el criterio de pesificación, es decir el mismo tipo de cambio utilizado para la conversión de los recursos desembolsados.
 - b. Estados financieros, se requiere su presentación al cierre de cada año y deberán estar auditados por una firma independiente elegible para el Banco. Los auditores externos igualmente deberán informar sobre la Revisión de los Procesos y Solicitudes de Desembolso, la evaluación del ambiente de control interno y el cumplimiento de las cláusulas contractuales del préstamo.
 - c. Cuentas bancarias, para el manejo de la operación se abrirá una nominal en el BCU, así como una cuenta operativa en el BROU para los desembolsos.

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- 5.1 Las Políticas de adquisiciones que aplican para este Préstamo son las contenidas en los documentos GN-2349-9 y la GN-2350-9.

1. Ejecución de las Adquisiciones

- 5.2 El Plan de Adquisiciones (PA) para los primeros 18 meses deberá ser dado de alta en el SEPA antes de iniciar las adquisiciones. El PA deberá ser actualizado por la UE con una frecuencia mínima anual.
- 5.3 La pertinencia del gasto, es decir los TdRs, especificaciones técnicas y presupuesto, es responsabilidad del Especialista Sectorial (ES) del proyecto y

necesita siempre de no-objeción previa, con respecto al inicio de la adquisición misma, y según criterios operacionales del JEP.

2. Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría¹

5.4 Los contratos generados y sujetos a LPI se ejecutarán utilizando los DEL emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a LPN se ejecutarán usando DDL satisfactorios para el Banco.

5.5 Sin perjuicio de lo indicado en las Políticas del BID en materia, se podrá utilizar la CD de insumos y servicios técnicamente simples y de menor valor económico (menor costo) hasta un máximo de US\$5.000, o equivalente.

5.6 Adquisiciones de sistemas de Tecnología de Información (TI): al momento no se prevé la necesidad de asesorías específicas interna o externa al Banco.

3. Adquisición y Selección y Contratación de Consultores

5.7 Firmas Consultoras: se seleccionarán y contratarán según las Políticas del BID. Los llamados con publicidad internacional (valor mayor a US\$200.000) serán con modalidad de revisión ex-ante.

5.8 Selección de los consultores individuales²: Los Consultores Individuales conformantes de la UE de este proyecto podrán ser los mismos de la UE del proyecto 2052/OC-UR, aprovechando la capacidad madurada durante los proyectos anteriores. En este caso se contratarán por CD y sus costos se reflejarán en los costos de administración. La misma modalidad de contratación aplicará para algunos CIs contratados previamente por la primera fase de esta operación CLIPP, que están debidamente identificados en el PA. Además, se prevé la contratación mediante los servicios del PNUD, en los mismos términos del acuerdo ya vigente.

4. Capacitación

5.9 Al momento no se prevé la necesidad de contrataciones específicas de este tipo. De requerirse, la selección y contratación se realizará con los métodos competitivos pertinentes.

5. Adquisiciones Anticipadas/Financiamiento Retroactivo

5.10 **Financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos.** No se prevee financiamiento retroactivo ni reconocimiento de gastos.

¹ Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo ([GN-2349-9](#)) párrafo 1.1: Los servicios diferentes a los de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

² De acuerdo con la Sección V de las Políticas del Banco GN-2350-9 no se requiere del uso de Lista Corta ni se utiliza la SEP.

Tabla de Montos Límites (miles US\$) aplicables para Uruguay

Obras			Bienes ³			Consultoría	
LPI	LPN	CP	LPI	LPN	CP	Publicidad Internacional	Lista Corta 100% Nacional
≥ 3.000	250-3.000	≤ 250	≥250	50-250	≤ 50	≥ 200	< 200
Límite para Revisión Ex-Post proyecto UR-L1084 (miles US\$)							
Obras			Bienes y Servicios diferentes de Consultoría			Firmas Consultora y Consultores Individuales	
<ul style="list-style-type: none"> • CP hasta US\$250 • LPN hasta US\$3.000 			<ul style="list-style-type: none"> • CP hasta US\$50; • LPN hasta US\$250 			<ul style="list-style-type: none"> • Firmas con SBCC hasta un valor de US\$200 (llamados públicos nacionales) • CI hasta un valor por contrato de US\$60 	

6. Adquisiciones Principales

5.11 Las adquisiciones de los primeros 18 meses están reflejadas en el Plan de Adquisiciones y no revisten complejidad técnica o de procedimientos que merezcan atención o provisiones especiales.

7. Supervisión de Adquisiciones

5.12 El método de revisión inicial es ex-post, sujeto a modificación mediante acuerdo que se reflejará en el PA. Las LPIs y consultorías superiores a US\$200.000 serán en modalidad ex-ante.

5.13 Los reportes de revisión ex-post preverán visitas de inspección física⁴ limitadas. Dado el bajo riesgo que representa el OE, estas son substituidas con una verificación durante las revisiones ex-post de las constancias de entrega de los bienes y obras. En falta de estas se procederá a la verificación física.

VI. GESTIÓN FINANCIERA

1. Programación y presupuesto

6.1 El MVOTMA envía su propuesta de presupuesto al MEF, quien lo contempla dentro del Proyecto Consolidado de Presupuesto Nacional y lo eleva a la consideración de la Presidencia, luego de lo cual se envía al Poder Legislativo quien lo analiza y aprueba constitucionalmente.

³ Incluye servicios diferentes a la consultoría.

⁴ La inspección verifica la existencia de las adquisiciones, dejando la verificación de la calidad y cumplimiento de especificaciones al especialista sectorial.

- 6.2 La demostración ante el BID de la asignación de los recursos de contrapartida local para el primer año de ejecución será presentada al Banco por el OE en oportunidad del cumplimiento de condiciones previas y luego en forma anual durante la ejecución (hasta finales de febrero).

2. Contabilidad y sistemas de información

- 6.3 El Programa llevará su contabilidad dentro del nuevo módulo contable SPI, que está vinculado con el SIIF. Los créditos presupuestales se asignan y ejecutan a través del SIIF de la Contaduría General de la Nación (CGN) y los compromisos y pagos relacionados con el Proyecto seguirán los procedimientos establecidos por la CGN y el PNUD.
- 6.4 Los Estados Financieros del Proyecto se emitirán en forma periódica, de acuerdo con Normas Contables Generalmente Aceptadas y serán auditados anualmente por una firma de auditores independiente. Los estados financieros que se deberán presentar serán: (i) Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados; (ii) Estado de inversiones acumuladas; (iii) Estado de activos y pasivos; y (iv) notas explicativas a dichos estados financieros.

3. Desembolsos y flujo de de caja

- 6.5 Para la ejecución de los fondos del Programa, se deberá habilitar una cuenta especial nominativa en el BCU y una cuenta bancaria operativa en el BROU a efectos de poder movilizar los recursos del Programa.
- 6.6 La modalidad de desembolsos será la de “anticipos” basada en las necesidades proyectadas de liquidez del Programa, que a su vez se debe sustentar en la Programación Anual de Operaciones Anual (POA) y el PA. Preferentemente estos anticipos se harán en forma semestral, una vez que se haya hecho la rendición de cuentas de por lo menos el 80% de los montos anticipados. Junto con cada solicitud de desembolso se deberá adjuntar la planificación financiera y la conciliación de fondos. Para procesar los desembolsos se utilizará el mecanismo electrónico (e-Disbursement). El tipo de cambio acordado para convertir los pagos en moneda local u otras monedas a US\$ será el de pesificación.

4. Control y auditoría interna

- 6.7 De acuerdo con lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), el TCR debe hacer la intervención preventiva de todos los gastos relacionados con la ejecución del Programa; asimismo, según la normativa legal vigente, la UCP está sujeta al control de la AIN.

5. Control Externo e Informes

- 6.8 La auditoría externa estará a cargo de una firma privada elegible para el Banco. Históricamente la UCP, quien ha tenido a su cargo 2 programas anteriores con el

Banco, ha presentado oportunamente sus informes y la opinión de los auditores sobre dichos Programas siempre han sido sin salvedades (limpias) y sin observaciones de relevancia.

- 6.9 Los informes de la auditoría financiera deberán presentarse anualmente, hasta el 30 de abril del año siguiente y durante toda la etapa de desembolsos. Los términos de contratación entre Ejecutor y la Firma de auditores, previa no objeción del Banco, podrán ser financiados con recursos de la operación.

6. Plan de supervisión financiera

- 6.10 El plan de supervisión financiera considera los siguientes aspectos:
- a. Participación en el taller de arranque definido por el equipo de proyecto, realizando una breve presentación de los aspectos fiduciarios más relevantes.
 - b. Revisión de las condiciones previas de carácter financiero (sistema de gestión financiera y de control interno, contratación de la auditoría externa, demostración de asignación presupuestal de los recursos).
 - c. Revisión del POA y plan financiero inicial preparado por la unidad ejecutora como respaldo del primer anticipo a solicitar luego de la elegibilidad del programa. Luego durante la fase de ejecución se revisarán las actualizaciones y su consistencia con el PA.
 - d. Una visita financiera por año, durante la ejecución del proyecto, donde se evaluarán los principales aspectos financieros y de control y manejo de archivos del Proyecto. La modalidad de revisión de los desembolsos será ex-post.

7. Mecanismo de Ejecución

- 6.11 El Prestatario del Programa será la República Oriental del Uruguay. El MVOTMA, a través de la UCP, será el ejecutor y coordinará con los demás actores del Proyecto, teniendo la responsabilidad básica del Proyecto y la relación directa con el Banco.